

### **CURSO ADAPTACIÓN AL GRADO EN ENFERMERÍA**

#### **ACCESO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS**

Podrán **acceder** a los cursos de adaptación, por la vía de continuación de estudios, los que estén en posesión del título de Diplomado/a en Enfermería.

#### **CURSO 2022-23**

Número de plazas: **20**

Solicitud de plaza: **del 14 al 28 de junio de 2022 (hasta las 14:00 h.)**

Listado Provisional de admitidos: **2-5 de julio 2021**

#### **PRESENTACIÓN**

A través del **Curso de Adaptación al Grado** los titulados en las Diplomaturas en Enfermería obtienen, tras superarlo, el título de Graduado/a en Enfermería (240 ECTS). Este curso de Adaptación consta de 30 ECTS, organizado en 24 ECTS (Reconocidos por experiencia laboral y profesional y Formación continuada) y un Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).

El título que se obtiene es el título oficial de Graduado/a por la Universidad de Salamanca que fue verificado por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título mediante Acuerdo del Consejo de ministros, de 28 de enero de 2011, publicado en el «BOE» de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 7 de febrero de 2011.

Podrán **acceder** a los cursos de adaptación, por la vía de continuación de estudios, los que estén en posesión del título de Diplomado/a en Enfermería.

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

<i>Asignatura</i>	<i>Tipo de Materia</i>	<i>Créditos ECTS</i>	<i>Semestre</i>
<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>	F.G.	6	1º

Los 240 créditos ECTS del Curso de Adaptación se **superan** de la siguiente manera:

- 210 ECTS por el reconocimiento de los créditos de la Diplomatura.
- Los 30 ECTS restantes mediante la siguiente opción:
  - Diplomados a quienes se les reconozcan 24 créditos ECTS:
    - Preferentemente por experiencia laboral y profesional acreditada por más de 6 meses a jornada completa, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
    - Por actividades de formación dirigidas a Diplomados en Enfermería vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Se podrá reconocer 1 ECTS por cada 10 horas formativas.

- Estos alumnos solamente tendrán que cursar los 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado.

Los 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado no podrán reconocerse en ningún caso.

Para superar los estudios no se requerirá estar en posesión de ningún nivel en un idioma extranjero.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- [Impreso de Matrícula](#)
- [Impreso Datos Estadísticos](#)
- [Solicitud de Reconocimiento de Créditos. \(instrucciones\)](#).
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Fotocopia compulsada del TITULO de Diplomado/a.
- Fotocopia compulsada de la CERTIFICACIÓN ACADÉMICA de la Diplomatura con la nota media del expediente (valoración de calificaciones de 1 a 10).
- Acreditación de la experiencia profesional solicitada mediante certificado de empresa o certificado de servicios prestados, en el caso de ser autónomo, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas y el último recibo de pago. Adjuntar el **mínimo de documentación** para justificar los 6 meses. No será necesario justificar el resto de la experiencia laboral.
- **ÚNICAMENTE**, si no se dispone de la experiencia requerida, presentar cursos de formación para completar el reconocimiento de los 24 ECTS, (1 ECTS cada 10 horas formativas).
- Documentación justificativa si se fuera beneficiario de un descuento económico por ser familia numerosa, discapacidad superior al 33%, víctima de terrorismo o víctimas de violencia de género e hijos, hijas y tutelados, menores de 26 años, huérfanos de mujeres víctimas mortales por violencia de género.
- [Declaración Jurada](#), los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

### Cómo presentar la documentación:

- **Toda la documentación se aportará en formato PDF.**
- Enviar **por correo electrónico** a la dirección: [adm.euez@usal.es](mailto:adm.euez@usal.es)

Recibida la documentación, se comprobará que reúne los requisitos exigidos y se procederá a realizar la matrícula. En el caso de recibir documentación incompleta, se le enviará correo electrónico indicando el plazo que tienen para presentar la documentación que falta o que está incorrecta y que, en caso de no recibirla por correo electrónico, entendemos que decae de su derecho a tener plaza.

## **Matrícula**

La Secretaría del Centro, una vez realizada la matrícula, contactará con el alumnado admitido por email, remitiendo el resguardo de matrícula y la orden SEPA del Banco.

## **Importe del curso**

### **Pendiente tasas**

Excepcionalmente, si hubiera que matricular alguna asignatura más por no haber podido reconocer la totalidad de los 24 ECTS, el coste del crédito matriculado sería de 20,45 €.

A estas **Pendiente tasas** se le podrán aplicar **Pendiente tasas** por Familia Numerosa, Discapacidad, Víctimas del terrorismo, Víctimas de violencia de género e hijos e hijas menores de 26 años, huérfanos de mujeres víctimas mortales por violencia de género.

## **Formas de pago**

El pago de los importes se podrá efectuar a través de cuenta bancaria (preferentemente) o por recibo bancario.

El cobro de las tasas administrativas y de matrícula se hará al mes de la realización de la matrícula.

El cobro del importe del reconocimiento de créditos se pasará a partir del mes de noviembre. Este pago no se puede fraccionar.

## **Título y Certificado de notas**

Una vez superado el curso, se podrá solicitar la expedición del **título oficial** pagando **Pendiente tasas**

*Para consulta contactar con: [adm.euez@usal.es](mailto:adm.euez@usal.es)*